

ACTA SESION ORDINARIA N° 95 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DEL 03.07.2015

Siendo las 10:10 horas, en nombre de Dios, el Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortíz, Administrador Municipal (S; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y señor Sergio Castro Quiroz, Asesor Urbanista.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACION DE ACTAS Y SESIONES ORDINARIA N°94 Y EXTRAORDINARIA N°13.

Se aprueban sin observaciones.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Alcalde entrega Ord. N°538 de fecha 03 de julio de 2015, que contiene la cuenta correspondiente al período comprendido entre el viernes 19 de junio y el jueves 02 de julio de 2015.

Informa que el concejal De La Horra se excusa de asistir por encontrarse en España, en cometido funcionario.

El concejal Alvear señala, que en la Sesión Ordinaria N°93, en el punto sobre el Concurso Público, él pidió segunda discusión entre otros, por una respuesta a un Oficio que había enviado en relación al concurso anterior de Directores, señaló que no habría sido respondido por la Corporación dentro del plazo legal. Lo cierto es que recibió un llamado del Sr. Lucero, abogado de la Corporación, afirmándole que sí lo había respondido. Él tenía razón. Le señaló que se excusaría públicamente. Se excusa públicamente entonces con él y con la Administración y espera no haberle ocasionado más

problemas al abogado Lucero. No fue correcta su intervención, pues el Sr. Lucero sí respondió el Oficio dentro del plazo legal, lo deja claro y lo reconoce. Se disculpa públicamente con el abogado Lucero.

3.- **ASUNTOS PENDIENTES:**

i) Aprobación de modificación presupuestaria, Ord. N°653 de Secpla, 2ª Discusión. Se entrega Ord. N°746, complementario.

El concejal Gazmuri indica que se reunieron como Comisión de Finanzas, analizaron el tema, agradece el diálogo que se forma y así se avanza hacia mejores cosas. Las chaquetas se dejan solo para el equipo técnico solamente. Lo de Servicios Generales y otro, el Merchandising se acordó transformarlo todo, el diseño y forma. Finalmente, señala que en las reuniones a celebrar con los Comités de Seguridad y Juntas de Vecinos no es necesario una galleta o un tecito para dialogar. Por último, cambiar al concepto de convocatoria porque todavía no existe un Consejo de Seguridad Pública. Serán \$17.500.000 y no \$20.000.000, con la salvedad que a futuro estarán disponibles para aportes mayores.

Se vota

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde el incremento y traspaso presupuestario, según el Ord. N°746 de fecha 02 de julio de 2015, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL: 115.03.02.001.001	P.C. de Beneficio Municipal	17.500.000.-	
AL: 215.22.02	Textiles Vestuario y calzado		500.000.-
215.22.07	Publicidad y Difusión		10.000.000.-
215.22.08	Servicios Generales		7.000.000.-
TOTAL		17.500.000.-	17.500.000.-

ii) Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°19/2015 “Construcción Plaza Huanhualí y Maranatha, Villa Alemana, Segundo Llamado”. 2ª Discusión.

El Secretario Municipal explica que se requiere un quórum especial de mayoría absoluta, es decir, de 5 votos a favor en este punto, debido a que el contrato de la Propuesta supera las 500 U.T.M.

El concejal Brauchi consulta, respecto de ambas obras, por la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, 1% de la obra, consulta a cuánto asciende en este caso la Boleta de Garantía por la obra.

El Sr. Paredes señala que en caso de fiel cumplimiento del contrato, es el 5% y también hay una boleta posteriormente, vinculada al buen comportamiento y correcta ejecución de la obra, que corresponde al 3%.

El concejal Brauchi pregunta, por ser obras cortas, si se puede aumentar el valor de la misma, a futuro, para asegurar el exigir el cumplimiento.

El Sr. Paredes indica tiene que ver con la especificidad de la obra. Acá hay obras civiles menores, además hay un seguro asociado, en este caso no lo amerita.

El concejal Brauchi quiere que quede en acta que en el caso de las dos licitaciones, la Boleta de Garantía de Ejecución de la Obra, que es del 5% y la otra de un 3%, y que además en el futuro, cuando se les mande los Informes Técnicos de Evaluación, se les

complemente con la información (en el mismo informe) del valor de la boleta de garantía asociada al cumplimiento de la obra.

El Alcalde pide que cuando soliciten 2ª Discusión, en la semana hagan las consultas del caso y lleguen con el tema estudiado solo a votar

La concejala Rojic adhiere a la opinión de su colega Brauchi, cada vez que se hace una obra hay preocupación lógica por la mantención y dentro de un plazo observar bien los errores que la constructora pueda cometer. Es poca la garantía en esta obra, \$500.000, pero con la explicación dada por el Sr. Paredes queda más tranquila. Lo hace presente y que quede en acta. Hace referencia que la garantía en este caso es muy poca, pero con lo expresado por don Marcelo, su aprobación es absoluta.

La concejala Pfaff pide disculpas por su atraso y aprueba absolutamente.

El concejal Alvear señala que después de la explicación del Sr. Paredes aprobará.

El concejal Salvo aprobará por las respuestas a las consultas.

Se vota

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta de 5 votos a favor, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°19/2015 denominada "Construcción Plaza Huanhualí y Maranatha, Villa

Alemana, Segundo Llamado”, al oferente Aurelio Enrique Encina Flores, por la suma total de \$ 49.123.971.- (cuarenta y nueve millones ciento veintitrés mil novecientos setenta y un pesos) IVA Incluido y un plazo máximo de ejecución de 86 días corridos.

iii) Aprobación de adjudicación Propuesta Pública N°20/2015 “Construcción Plaza San José de la Palmilla y Picasso Sur, Villa Alemana, Segundo Llamado”. 2ª Discusión.

El Secretario Municipal señala que se requiere un quórum especial mayoría absoluta por superar las 500 UTM, es decir, 5 votos a favor para aprobar este proyecto.

La concejala Rojic señala que quiere más información, expresa la misma preocupación de la anterior votación, acá el tema de la garantía son \$540.000. Quiere saber de qué se trata esta plaza, que tendrá, una mantención posterior o sólo la construcción.

El Sr. Paredes explica que son dos plazas; esta es una segunda o tercera etapa, pues ya se ha hecho intervención en estas plazas, consideran albañilería, pavimento, mobiliario urbano; en la segunda plaza se considera señalética, máquinas de ejercicios, entre otras; todo esto suma alrededor de 54 millones de pesos. Los vecinos se hacen cargo de la limpieza y la mantención en general de las plazas.

El concejal Alvear, respecto de la Boleta de Garantía, indica que es de \$500.000, en circunstancias que la obra es cercana a 50 millones de pesos. Recién hubo una explicación al efecto, pero plantea la posibilidad que el Concejo tenga un grado mayor de participación a través de la Comisión que corresponda, al menos de conocimiento previo, respecto a las Bases de licitación. Se han encontrado situaciones, y no es la norma, pero han pasado situaciones como sucedió con la cancha de Paul Harris. Son experiencias puntuales negativas.

El Alcalde informa que estas 4 plazas son del Programa de Mejoramiento de Áreas Verdes Barriales. Van entregando por etapas. Si los vecinos mantienen en buen estado los

espacios van desarrollando hasta una cuarta etapa. Menciona además que acá se tiene el mismo personal que hace 30 años. La participación y compromiso vecinal nos ayuda y beneficia a todos.

Se vota

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta de 5 votos a favor, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°20/2015 denominada “Construcción Plaza San José de la Palmilla y Picasso Sur, Villa Alemana, Segundo Llamado”, a la Constructora GR Limitada, por la suma total de \$ 54.018.921.- (cincuenta y cuatro millones dieciocho mil novecientos veintiún pesos) IVA Incluido y un plazo máximo de ejecución de 75 días corridos.

4.- ASUNTOS NUEVOS:

e) Autorización para que la concejala Sra. Carolina Pfaff Rojas participe en la Gira Técnica Internacional denominada “Experiencias de Fortalecimiento, Modernización y Descentralización de Gobiernos Locales”, organizada por ITER CHILE, que se realizará en Panamá desde el 12 al 18 de julio de 2015.

El Alcalde solicita tratar primero el punto e), puesto que antes del mediodía se debe confirmar la participación de la concejala Pfaff en la Gira Técnica Internacional que se realizará en Ciudad de Panamá. Agrega que la concejala viaja a ese país para firmar un

Convenio de Colaboración entre ambas ciudades, se firmó una Carta de Intenciones en el viaje de los concejales Brauchi y Salvo y la concejala va justamente en esta misión.

El concejal Gazmuri consulta a Jurídico si la concejala Pfaff puede votar.

El Sr. Jorge Torres señala que no está inhabilitada, la Contraloría lo dictamina así, otra cosa es que ella se inhabilite o dé una excusa.

Se vota

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, autorizar la participación de la concejala señora CAROLINA PFAFF ROJAS, en la Gira Técnica Internacional denominada “Experiencias de Fortalecimiento, Modernización y Descentralización de Gobiernos Locales”, organizada por ITER CHILE, que se realizará en Panamá desde el 12 al 18 de julio de 2015.

Se retoma el punto Asuntos Pendientes.

iv) Aprobación de proyecto de acuerdo de Modificaciones al reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal.

El concejal Alvear señala que según la tabla, revisando ambos documentos, lo cierto es que hay una diferencia entre los párrafos. En el documento actual llega hasta el párrafo “Municipalidad”. En el anterior había un párrafo adicional que ahora no aparece.

El Sr. Torres asegura que el que vale fue el presentado en la primera oportunidad.

La Presidenta de la Comisión Régimen Interno cita a reunión a los señores concejales para mañana a las 17:00 horas, en dependencias de la Concejalía y con la participación del abogado Sr. Jorge Torres.

La concejala Pfaff señala que por falta de tiempo, no ha hecho la reunión de Régimen Interno, por esto solicita 2ª Discusión.

El concejal Salvo indica que efectivamente, su duda es sobre el Artículo 11. Eso lo verán en la reunión de Comisión. Se suma a la 2ª Discusión.

Se deja el punto para 2ª Discusión.

El Sr. Jorge Torres señala que enviarán el texto correspondiente a cada uno de los señores concejales.

Se retoma el punto 4.- Asuntos Nuevos.

4. a) Aprobación Incremento Presupuestario, Ord. N°708 de fecha 24.06.2015, de Secpla.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes, con el voto favorable del señor Alcalde, el Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el

Ord. N°708 de fecha 24 de junio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL: 115.05.03.007.999	Otras Transf. Ctes. del Tesoro Público	33.881.230.-	
AL: 215.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de Desempeño		23.191.702.-
215.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño		10.689.528.-
TOTAL		33.881.230.-	33.881.230.-

b) Aprobación de nombres de calles de acuerdo a la providencia N°170 de fecha 24.06.2015, del Asesor Urbanista.

El asesor urbanista explica en detalle.

El concejal Salvo felicita que se solucione este tema, pues el suscrito junto con la concejala Rojic asistió a reuniones con esa Junta de Vecinos, además del señor Sergio Castro y señor Vargas, y es una buena solución para la Sra. Verónica Correa. Queda pendiente la conexión que tienen ahí con el estero. Se alegra que se solucione este problema por las gestiones que ha hecho la Junta de Vecinos.

La concejala Rojic se adhiere a la opinión de su colega Salvo, y también los felicita y pide que quede en acta lo expresado por su colega Salvo.

Se vota

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, en términos de designar con los nombres que se señalan, las calles paralelas al Troncal Sur en el sector Parcelas de Peñablanca:

- **Los Peumos Norte** – Tramo Norte del Troncal Sur, desde calle Los Arrayanes hasta calle Los Aromos.
- **Los Peumos Sur** – Tramo Sur del Troncal Sur, desde calle Los Arrayanes hasta final calle.

c) Aprobación nombre de calle del “Conjunto Habitacional Mirador del Calle”, de acuerdo al Ord. N°8, del Asesor Urbanista.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, en términos de designar

con el nombre que se señala, la calle del “Conjunto Habitacional Mirador del Valle”:

➤ Calle A, tramo calle El Mirador – final calle – **Calle Los Tréboles**

La concejala Pfaff, aprovechando que se encuentran presente los consejeros del COSVA, propone que una calle lleve el nombre de don Carlos Ovalle (Díacono).

El Alcalde señala que fueron a Santa Ana, harán una revisión de ello, solicita que se registre.

d) Aprobación de cierre de Pasaje Las Araucarias, Ord. N°972 de la Dirección de Obras.

El concejal Uribe consulta cómo opera la corroboración en el municipio que todos los vecinos de un pasaje aprueban el cierre del mismo, si basta una carta o la certificación de un ministro de fé.

El Sr. Jorquera señala que es responsabilidad de la Dirección de Obras. Acá son 5 vecinos y algunas veces los acuerdos son suscritos por arrendatarios. Se solicita el 90% de la venia de los vecinos.

El Sr. Jorge Torres agrega que la Ley y la Ordenanza señalan que la Dirección de Obras Municipales certifica eso.

La concejala Rojic destaca lo indicado en el informe de bomberos, que este pasaje es muy angosto y los vecinos se comprometieron a resguardar la vía expedita en caso de incendio o ingreso de ambulancias. Aprobará por ello. Es una preocupación de su parte que en todas las calles angostas y en caso de alguna emergencia los vecinos tengan la precaución de dejar guardados sus autos para que pase el carro bomba o ambulancias. Y Carabineros hace ver que acepta esto.

El concejal Salvo quiere que cumplan lo indicado respecto a que el portón deba estar abierto en el día, en su sector así pasó y un vecino llegaba y cerraba a las 7 de la tarde y produjo un malestar hasta que sacaron la reja en su sector y una parte del portón.

El Sr. Jorquera señala que esta es una aprobación especial, pues hay un área verde a un costado. Hay obligación de no estacionar en el pasaje y libre acceso del público al área verde.

Se vota

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, autorizar el cierre del Pasaje Las Araucarias, ubicado en la Población País de Gales de esta comuna, con el compromiso de los solicitantes de respetar el libre acceso de los vecinos al área verde del lugar y mantener la vía libre de vehículos particulares estacionados fuera de sus domicilios, de acuerdo a las observaciones formuladas por la Dirección de Tránsito y el Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana.

Los vecinos deberán solicitar a la Dirección de Obras Municipales un permiso de obra menor y ajustarse a las condiciones y procedimientos establecidos en la "Ordenanza Municipal Sobre Cierre o Medidas de Control de Acceso a Calle y Pasajes o a Conjuntos Habitacionales Urbanos o Rurales con una misma Vía de Acceso y Salida", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1151 de fecha 11.08.2011.

5.- CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Educación - Concejal Alvear

- **Descuento a profesores.** Expresa brevemente lo que la Comisión analizó en su minuto, apenas supieron sobre el tema del descuento de los profesores de la comuna, a causa de participar del paro de actividades por el proyecto de carrera profesional docente. La comuna es de las pocas que ha descontado. El informe de la Corporación señala que la movilización es ilegal, adjuntan un dictamen de la Dirección del Trabajo, el N° 1437 de 1999, que dice: "el trabajador solo tiene derecho a remuneración si presta servicios, salvo causa legal o acuerdo de las partes". Quiere pensar en ese punto, pues ese dictamen señala que el empleador, el Alcalde, no se encuentra obligado a pagar. Sin perjuicio de que las partes lo convengan. Ese punto da la posibilidad de un acuerdo. Han planeado la posibilidad de entendimiento entre ambas partes, para fijar un calendario de recuperación de clases, pues la movilización es nacional y se han sumado a ella y quieren recuperar las clases para no truncar los procesos en marcha. Como Comisión deben promover ese acercamiento. Además, como lo dice el dictamen, no dice que no debe pagárseles, y además hay otro dictamen el N°4981/2004 de la Contraloría, que hace referencia a los docentes en su calidad de funcionarios municipales. Señala que el empleador debe proceder al descuento. Le da la impresión que este último dictamen se refiere a los profesores contratados a través de los DAEM, no sería aplicable acá entonces, prevalece entonces el anterior. Los profesores han expresado la posibilidad de movilizarse de otro modo y que se lea esa señal, para recuperar las clases y llegar a un acuerdo pronto. No se sostiene mucho más una paralización por más días. Es una legítima movilización, se deben buscar puntos de encuentro y afinar en el plan de recuperación; y pagarle a los profesores. Y advierte que la subvención llegó igual, para pagarle a sus profesores.

El concejal Gazmuri manifiesta su preocupación por los alumnos que pierden clases, sin perder de vista el contexto nacional, que una reforma a la carrera docente es importante, lo ha manifestado incansablemente que por allí debió haber partido la reforma educacional, hacia el mejoramiento al docente, como quieren llegar todos. También es importante, y conocen la realidad docente de sus remuneraciones que, al entrar al aula, son de \$ 400.000. Entiende la lucha de llegar a una carrera docente. En ese concepto es

donde se propusieron realizar las preguntas de qué está sucediendo. Consultaron a los otros municipios cómo lo están abordando y también se les consultó y la mayoría han pagado en la Quinta Región. Lo cierto es que existen abogados en otras Corporaciones que analizan y llegan a acuerdos con la Corporación, y la idea era establecer un acuerdo entre los profesores de Villa Alemana y la Corporación. Se adelantaron las vacaciones y no debiera ser que luego de esto continúe el paro. Todo el país esta tratando de solucionar esto por su importancia, los diputados también, todos están buscando un acuerdo.

El concejal Alvear señala que hay juicios del concejal Gazmuri que son propios de él, que el Colegio de Profesores no puede comentar su labor ni su opinión del proyecto de carrera docente. Manifiesta que no le corresponde a él pronunciarse sobre la labor que hace el Colegio de Profesores en sus diferentes estructuras, tanto a nivel nacional, regional o local; ni tampoco comentar la apreciación particular que tiene frente al Proyecto de Carrera Docente, solamente se remite a lo que corresponde a la comuna; y en esos términos ha dialogado la Comisión.

El Alcalde informa que la Ley los rige, y están frente a un paro legal, pero el Ministro Eyzaguirre y la actual Ministra de Educación lo dijeron, él tuvo una conversación cordial con el Colegio de Profesores, con altura de miras y respeto. Nunca han estado en contra de sus solicitudes al Gobierno, jamás ha salido de su boca una mala palabra hacia los profesores. Después de haberse puesto al día con el bono SAE y tener todas las remuneraciones al día, proveerlos de una infraestructura digna, tecnología y donde se han hecho muchos esfuerzos y haber invertido en la comuna 4 mil millones de pesos para rescatar la educación pública. Ya hay 20 apoderados al menos, que han retirado a sus hijos de los colegios, y bastante molestos. Lo cierto es que podría explorarse la posibilidad de que se autoricen a dos profesores por colegio para asistir en turnos a estos requerimientos y no pierdan la educación de los niños ni, ni la alimentación de los niños, ni le creen así un problema a padres y apoderados. Muchos padres están a la deriva, el 60% de los colegios están paralizados. Eso significa que recibirán menos subvenciones pues se calculan por alumno en clase presente. Se recibirá aproximadamente un 40% menos por concepto de subvención, la ley impide pagar por horas no trabajadas, incurriría en notable abandono de deberes. Insiste, la ley impide pagar sin trabajar. Irá al Ministerio de Educación y Contraloría a hacer las consultas pues no quiere cometer un error para luego

ser apuntados, son platas públicas y hay que hacer lo que la ley autoriza. Piensa que los colegios que han cancelado por no trabajar en otras comunas, está convencido que ese dinero tendrán que descontárselo a los profesores. Lo ideal sería para el si la ley lo autoriza a pagar y le entregan los fondos, que no están entregados, y el tiempo dirá cuál será la solución. Tiene claro, y lee lo que dice la Presidenta del Colegio de Profesores de la comuna: “Los profesores no están tranquilos sin un sueldo habiéndose liberado los dineros. Si hay un acuerdo nacional los no descuentos –ellos, el municipio- están de acuerdo en devolver los dineros, el problema es ahora los profesores, que tienen obligaciones y no tienen dinero”. Se decidió por el municipio el no pagar e insiste en que su accionar se ajusta a derecho. El Alcalde no tiene ninguna duda de que lo que van a decir, sea como corresponda que sea el Mineduc y Contraloría quienes determinen cuál es la forma de actuar. Lo único que logramos con esto es que se vayan más niños del colegio. El directorio completo acordó cancelar solo las horas trabajadas. En el mundo político se discute el pagar por trabajos no ejecutados, entonces a tener cuidado. Protegerá la imagen del municipio pues recaen esas decisiones también en los concejales, el resultado final será la que nos diga la ley.

El concejal Alvear le advierte al Alcalde que la van a pensar la próxima vez que hagan una reunión de Comisión, pues si cada vez el Alcalde dará una respuesta de varios minutos sin posibilidad de generar una interlocución, se complejiza el tema, pues deben medirse en relación a los minutos que intervengan.

6.- **HORA DE INCIDENTES:**

Concejal Alvear.

- Cancha Villa Aurora. Al parecer, al no tener certeza del carácter de propiedad privada de ese terreno, el particular que lo compró le mandó una carta a los residentes para que remuevan los arcos pues ahí se haría un proyecto particular deportivo. Entonces, manifiesta que si bien es cierto el terreno siempre fue privado, quiere pueda verse por parte de la administración de la Municipalidad, la manera de que ese club deportivo funcione, además han salido campeones y atienden al sector de Huanhualí también. Sería bueno posteriormente hacer una reunión al respecto.

El Alcalde indica que tiene los antecedentes y sobre este tema vale la pena considerar lo planteado por el concejal y continuar trabajando para lograr este objetivo.

Finaliza la sesión siendo las 11:35 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal